INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-CDCVI-211-2024

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 13	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.09.2025 hasta el 30.09.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	30.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO
NIT / C.C.:	8320001711
Supervisor:	JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Objeto del Contrato o Convenio:	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO" Y LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA. SECRETARIA DEL AMBIENTE PARA GENERAR ACCIONES QUE CONLLEVAN A LA CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION ORIENTADAS A EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA RECUEPRACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AFECTADOS PR EVENTOS CLIMATICOS EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.09.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.10.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100054707
Registro Presupuestal	4600025913
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$333,900,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$333,900,000
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	12 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Ser la entidad ejecutora del convenio.
1.1. Corpoguavio fue la entidad ejecutora del convenio.

2. Incorporar los recursos del convenio al presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad y desarrollar los procedimientos a que haya lugar para su ejecución.
2.1. Se incorporaron los aportes soportados así: el Departamento de Cundinamarca, respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7100054707 del 26/07/2024. Corpoguavio, respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 674 del 06/08/2024.

3. Abrir una cuenta bancaria independiente para el manejo de los recursos del convenio, con el fin de realizar los pagos derivados del proceso de contratación para la ejecución del objeto de este.
3.1. CORPOGUAVIO aperturó en el Banco de bogotá, la cuenta de ahorros No 334244779, exclusivamente para el convenio interadministrativo SA-CDCVI-211 del 2024.

4. Designar un supervisor del convenio quien conformará y coordinará el comité operativo del convenio.
4.1. La persona designada por parte Corpoguavio para realizar la supervisión al convenio, es la ingeniera MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO, quien ejerce actualmente el cargo de Subdirectora de Gestión Ambiental. y por parte de la Gobernación, está designada la Ingeniera Jessy Johana Mosquera Moreno.

5. Elaborar el cronograma y plan de trabajo para la ejecución del objeto del Convenio.
5.1. CORPOGUAVIO elaboró el cronograma de actividades y plan de trabajo para el desarrollo y ejecución del convenio, los cuales fueron presentados y aprobados en comité.

6. Impartir las instrucciones, recomendaciones y solicitar los ajustes necesarios que se requieran para la total y cabal ejecución de los compromisos del Convenio.
6.1. Durante este periodo no se solicitaron ajustes adicionales al convenio.

7. Girar los recursos comprometidos en los términos y condiciones señaladas en el presente convenio.
7.1. Para el presente periodo ya se giraron al 100% los recursos para la ejecución del convenio.

8. Prestar a la Secretaría del Ambiente del Departamento de Cundinamarca toda la colaboración necesaria para la debida ejecución de sus compromisos y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del proyecto y del convenio.
8.1. Corpoguavio, ha prestado toda la colaboración necesaria suministrando la información requerida para el desarrollo del convenio.

9. Las demás que tiendan al estricto cumplimiento del presente convenio y las consagradas en la ley, en documentos y anexos que forman parte integral del mismo.
9.1. Corpoguavio, en la ejecución del convenio ha prestado toda la ayuda necesaria, documentos, anexos con el fin suministrar la información requerida para el desarrollo del proyecto.

10. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos que demande la total ejecución del objeto del Convenio entre otros, honorarios, viáticos, transportes, materiales e insumos, obras, logística y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.
10.1. En el evento que se ha requerido, la corporación ha asumido por cuenta y riesgo todos los costos que ha demandado la total ejecución del objeto del convenio entre otros, honorarios, viáticos, transportes, materiales e insumos, obras, logística y todos los costos directos e indirectos que la ejecución ha conllevado.

11. Disponer los recursos financieros, administrativos, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la total ejecución del convenio.
11.1. Corpoguavio ha dispuesto de los recursos que se requieren para la ejecución total del convenio.

12. Coordinar, dirigir y realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
12.1. CORPOGUAVIO ha Coordinado y dirigido todas las actividades necesarias para el cumplimiento del convenio.

13. Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, administrativos y financieros que se generen en desarrollo del convenio, sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.
13.1. La documentación relacionada con los aspectos jurídicos, administrativos, y financieros que se generaron en desarrollo del convenio, se ha manejado de manera independiente, centralizada y segura.

14. Adquirir por su cuenta y riesgo, en cumplimiento de las disposiciones legales los bienes, obras y servicios que se requieran para la total ejecución del objeto del convenio, los cuales deberán ser amparados con las respectivas garantías tomadas por los contratistas.
14.1. La corporación adquirió por cuenta y riesgo las disposiciones legales los bienes, obras y servicios que se requieran para la total ejecución del objeto del convenio.

15. Celebrar y ejecutar los contratos para la adquisición de los bienes, servicios bajo la entera responsabilidad y dirección de Corpoguavio y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15.1. De acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 150 de 2007, Corpoguavio celebra y ejecuta bajo entera responsabilidad el contrato derivado.

16. Diligenciar y obtener todos los permisos y autorizaciones que de conformidad con las disposiciones legales se deban obtener para la realización del objeto del convenio.
16.1. Durante este periodo no se presentó la solicitud de permisos y/o autorizaciones para la realización de las actividades objeto del convenio

17. Entregar informes mensuales de avance de actividades que detallen la ejecución del convenio mes a mes, donde se resalten los aspectos de carácter técnico y de carácter económico correspondientes al desarrollo del convenio. A cada informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico.
17.1. Corpoguavio ha presentado los informes mensuales de ejecución del convenio.

18. Entregar un (1) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente contrato, donde se resalten aspectos de carácter administrativo, financieros y técnicos de la ejecución de este. A este informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico.
18.1. La supervisión del convenio presentará el informe final, donde se consolidará el 100% del desarrollo de las actividades ejecutadas en el cumplimiento del convenio SA- CDCVI-211-2024.

19. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio.
19.1.Copoguavio ha realizado seguimiento al desarrollo y ejecución de las actividades del convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300148054	10.10.2024	$333,900,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

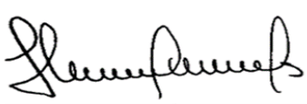
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Nota 1: los anexos correspondientes de las actividades anteriormente relacionadas se encuentran en el drive de la Secretaría de Bienestar Verde.



JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD